PAGOS A PROVEEDORES DE CLIENTES

CONVEL S.A.S.

NIT 890905022-6

AD-CONJUNTO RESIDENCIAL ATALAI

Número: 657-PPC-00000071

Tercero CEMEX COLOMBIA S.A						Código 860002523		Fecha 05/02/18	
Banco CAJA 657 - AD-CONJUNTO RESIDENCIAL ATALA					Auxiliar 11050558		Valor del page \$28.603.849,00		
CONCRETO				406 ARENA FA	CT#31728145	ARENA FACT#31728699 CONCRE	TO FACT#31728870 CEMEN	NTO FACT#31729419	
Auxiliar	C.O.	U.N	Tercero	C.Costo	Cpto FE	D.Cruce/M.Pago	Débitos	Crédito	
Otros 22050101 22050101 22050101 22050101 22050101 22050101	657 657 657 657	OF OF	860002523-1AD 860002523-1AD 860002523-1AD 860002523-1AD 860002523-1AD 860002523-1AD			31729419-0 31728145-0 31728870-0 31727406-0 31727311-0 31728699-0	\$1.551.900,00 \$1.729.234,00 \$3.193.960,00 \$4.092.464,00 \$5.658.446,00 \$12.377.845,00	\$28.603.849,00	
	2			- SEC SEC.	97	Sumas Iguales:	\$28.603.849,00	\$28.603.849,00	
Recibi conf	orme						Preparado por	Autorizado por	
							V		

15P#372

Despachado por: CO-PLANTA SANTA ROSA

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S. CR 63 B 36 E 26, MEDELLÍN, Antioquia Colombia NIT: 8909050226

CEMEX COLOMBIA, S.A.

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 , BOGOTA Bogotá D.C., NIT: 860002523-1 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

ATALAIA, CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia

FACTURA DE VENTA 31728870 7IN1

Página: 1 de 1 Fecha: 28/12/2017 Vence 27/01/2018

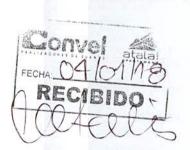
Plazo: 30 Dias Neto Mod De Transporte ENTREGADO



Ref: 129386739

Cantidad	UM	Producto		Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
10,000	TN	10004204	200 Sacos de 50 Kg	Cemento Tipo 1 gris superresistente en presentacion de 50kg	267.200	2.672.000
				DESPACHO : 129326437 28/12/2017 PEDIDO : 129296782 O.COMPRA : TL/C		
10,000	EA	60005643		Cemex a su medida Sacos DESPACHO : 129326437 28/12/2017 PEDIDO : 129296782 O.COMPRA : TL/C	1.200	12.000







Importe en letras TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100

Moneda: COP PESO COLOMBIANO

Observaciones 1704, NIT, 800 194 290-3 TEL: 480 1052 CL 59 C SUR 88 H 15 BOSA LA LIBERTAD **OBRA DE APARTAMENTO** BANDERAS AZUL
VERDE, AMARILLO ENTRE EL
COLEGIO ATALAYA Y EL CAI LA LIBERTAD

ACEPTADA NIT: 890.905.022-6 0 9 ENE 2018

2.684.000 Subtotal IVA: 509.960 Total 3.193.960

Gran contribuyaria sub para 100 01/16 Gran contribuyaria sub para 100 01/16 MAR 30/16 No practicar retencion - Autorretenedor Res. 0910 JUN 19/86 Autorización consecutivo de facturación Res. 18762000183361 AGO 20/16 del 3-1403779 al 3-1999999



contec







Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del titulo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente

CO-SA-CER 332287 SC 245-1

la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento. Ley 1676 de 2013.
Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancia y aceptar la presente factura.



www.cemexcolombia.com

Despachado por: CO-PLANTA SOACHA

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S, CR 63 B 36 E 26, MEDELLIN, Antioquia Colombia NIT: 8909050226

CEMEX COLOMBIA, S.A.

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 , BOGOTA Bogotá D.C., NIT: 860002523-1 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia

FACTURA DE VENTA 31729419 ZIN1

Página: 1 de 1 Fecha: 29/12/ 29/12/2017 Vence 28/01/2018 30 Dias Neto Plazo:

Mod. De Transporte **ENTREGADO**



Cantidad	UM	Producto	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
4,000	МЗ	20017321	Convencional 245 kg/cm2 Grava1" 28dias AS15cm(6") DESPACHO: F0300000072013 29/12/2017 PEDIDO: 8006568186	308.530	1.234.118
2,000	UA	60003171	CARGA INCOMPLETA COLOCACIÓN	35.000	70.000
			DESPACHO: F0300000072013 29/12/2017 PEDIDO: 8006568186		

Importe en letras
UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS 00/100

Moneda: COP PESO COLOMBIANO

MPRESO POR OBSERVACIONES 800.194.290-3 TEL: 480 1052 Nota por concepto de Amortización

con referencia al documento ZFE-06098981

ACEPTADA

Subtotal IVA: 1.304.118 247.782

Total:

1.551.900

I.V.A REGIMEN COMUN

Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16 Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16 No practicar retencion - Autorretenedor Res. 0910 JUN 19/86 Autorización consecutivo de facturación Res. 18762000183361 AGO 20/16 del 3-1403779 al 3-1999999









Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante rectamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente

CO-SA-CER 332287 SC 245-1

la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosaria, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento. Ley 1676 de 2013.

Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancia y aceptar la presente factura.

Despachado por: CO-CEDIS CENTRO

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S, CR 63 B 36 E 26, MEDELLIN, Antioquia Colombia NIT: 8909050226 CEMEX COLOMBIA, S.A.

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 BOGOTA Bogotá D.C., NIT: 860002523-1 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

ATALAIA CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia FACTURA DE VENTA 31728145 ZIN1

Página: 1 de 1 Fecha: 27/12/2017

26/01/2018 30 Dias Neto Vence Plazo:



Cantidad UM Producto	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
31,220 TN 10024167	Arena Aluvial Gruesa Extraboqueron	22.769	710.844
	DESPACHO : 129229544 26/12/2017 PEDIDO : 129175744 O.COMPRA : TL/C		
32,600 TN 10024167	Arena Aluvial Gruesa Extraboqueron DESPACHO : 129271534 27/12/2017 PEDIDO : 129132454 O.COMPRA : TL/C	0 (22.770)	742.294









Importe en letras UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100

Moneda: COP PESO COLOMBIANO

OSETVACIONES 800.194.290-3 TEL: 480.1052

ACEPTADA

Subtotal IVA:

Total

I.V.A REGIMEN COMUN

Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16 Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16 No practicar retencion - Autorretenedor Res. 0910 JUN 19/86 Autorización consecutivo de facturación Res. 18762000183361 AGO 20/16 del 3-1403779 al 3-1999999









1.453.138

276.096

1.729.234

Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiarlo del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el

CO-SA-CER 332287

caso, o blen mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor de combrado de intuito, dente escrito de los tres (3) dias hábiles as ur recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manificate expresamente

SC 370-1

SC 245-1

CO-SA-CER 332287

La acoptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hocho en el título, del una ento. Ley 1676 de 2013.

Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancia y aceptar la presente factura.

Despachado por: CO-CEDIS CENTRO

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S, CR 63 B 36 E 26, MEDELLIN,

Antioquia Colombia NIT: 8909050226

CEMEX COLOMBIA, S.A.

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 , BOGOTA Bogotá D.C., NIT: 860002523-1 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia

FACTURA DE VENTA 31727406 ZIN1

Página: 1 de 2 Fecha: 26/12/2 26/12/2017 • 25/01/2018 30 Dias Neto Vence:

Plazo: Mod. De Transporte: **ENTREGADO**



Cantidad	UM	Producto	Descripcion	Valor Unitario Valor T
32,800	TN	10024167	Arena Aluvial Gruesa Extraboqueron DESPACHO: 129121653 22/12/2017 PEDIDO: 129039216 O.COMPRA: TL/C	22.770 74
70,000	M3	10036483	Grava 1"	32.000 CV 2.24
			DESPACHO : 129209791 26/12/2017,129209495 26/12/2 DESPACHO : 129208829 26/12/2017,129251455 26/12/2 DESPACHO : 129251784 26/12/2017 PEDIDO : 129175505,129175736,129175735,1291320 PEDIDO : 129039206 O.COMPRA ; TL/C	017 017 370
14,000	М3	10036484	O.COMPRA:/TL/C Grava 1/2"	32.300 OK 45
			DESPACHO 129209802 26/12/2017 PEDIDO 129175908 5 022-6	
	GP %		0 2 ENE 2018	DISTRUCTIONS AS A STATE OF THE
	6 · · · · · · · · ·	PIRECTORA	TALES ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL AL	E.C. FECHA 28/12/12
		MINISTRAPINA	ACEPTADA APROE	RECIBIDO RECIBIDO
	FIRMA:		978	MHULT
	FECHA	DCZ	3 2017	

Observaciones

Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16 Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16 No practicar retencion - Autorretenedor Res. 0910 JUN 19/86 Autorización consecutivo de facturación Res. 18762000183361 AGO 20/16 del 3-1403779 al 3-1999999

ISO 9001 icontec







Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente

CO-SA-CER 332287 SC 245-1

SC 370-1 la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento. Ley 1676 de 2013. Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancia y aceptar la presente factura.



Despachado por: CO-CEDIS CENTRO

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S, CR 63 B 36 E 26, MEDELLÍN, Antioquia Colombia NIT: 8909050226

CEMEX COLOMBIA, S.A.

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 , BOGOTA Bogotá D.C., NIT: 860002523-1 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

ATALAIA, CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia

FACTURA DE VENTA 31727406 ZIN1

Página: 2 de 2 Fecha: 26/12/2017 Vence: 25/01/2018 Plazo:

30 Dias Neto Mod. De Transporte



Valor Unitario Valor Total Producto Descripcion Cantidad A. ASESEMBAS Y CONSTRUCCION S.A.S atalaia DIRECTORA ADMINISTRATIVA NTT: 890.905.022-6 2 ENE 2018 ACEPTADA Subtotal 3.439.045 Importe en letras CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 653.419 IVA: 4.092.464 Moneda: COP PESO COLOMBIANO Total

Observaciones

Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16 Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16 No practicar retencion - Autorretenedor Res. 0910 JUN 19/86 Autorización consecutivo de facturación Res. 18762000183361 AGO 20/16 del 3-1403779 al 3-1999999

LV.A REGIMEN COMUN



(icontec







Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifleste expresamente

CO-SA-CER 332287 SC 370-1 SC 245-1

la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosaría, deberá dejar constancia de ese hecho en el futilio, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento. Ley 1676 de 2013.

Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la consensación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al mora en la carcelación de la presente factura de venta de la presente del comprador de la presente del com mercancia y aceptar la presente factura.





Despachado por: CO-PLANTA BOSA

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S. CR 63 B 36 E 26, MEDELLIN, Antioquia Colombia NIT: 8909050226

CEMEX COLOMBIA, S.A.

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7, BOGOTA Bogotá D.C., NIT: 860002523-1 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

ATALAIA, CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia

FACTURA DE VENTA 31727311

Página: 1 de 1 Fecha: 26/12/2017 25/01/2018 Vence 30 Dias Neto Plazo

ENTREGADO Mod. De Transporte



Ref: 129263582

Cantidad	υм	Producto	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
16,000	МЗ	20017320	Convencional 210 kg/cm2 Grava1" 28días AS15cm(6") DESPACHO: F0030000081045 26/12/2017,F0030000081048 26/12/2017 PEDIDO: 8006559107	297.187	4.754.996



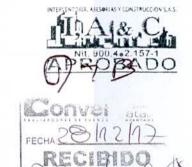
atalaia CTORA File

Importe en letras CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100

Moneda: COP PESO COLOMBIANO

ACEPTADA

Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16 Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16 No practicar retencion - Autorretenedor Res. 0910 JUN 19/86 Autorización consecutivo de facturación Res. 18762000183361 AGO 20/16 del 3-1403779 al 3-1999999



Subtotal

4.754.996

IVA:

903.450

Total:

5.658.446

Observaciones 800.194.290-3 TEL: 480 1052 CL 59 C SUR 88 H 15 BOSA LA LIBERTAD **OBRA DE APARTAMENTO BANDERAS AZUL** VERDE, AMARILLO ENTRE EL COLEGIO ATALAYA

Y EL CAI LA LIBERTAD











Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente

CO-SA-CER 332287 SC 245-1

la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosaria, deberá dejar constancia de ose hecho en el titulo, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de Juramento. Ley 1676 de 2013. Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la

15p#371

Despachado por: CO-PLANTA BOSA

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S, CR 63 B 36 E 26, MEDELLIN, Antioquia Colombia NIT: 8909050226 CEMEX COLOMBIA, S.A.

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 , BOGOTA Bogotá D.C., NIT: 860002523-1 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

ATALAIA, CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia FACTURA DE VENTA 31728699 ZIN1

Página: 1 de 1 Fecha: 28/12/2017 Vence: 27/01/2018

Plazo

27/01/2018 30 Dias Neto



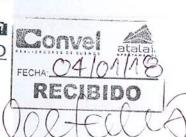
Ref: 129381915

Valor Total Producto Descripcion Valor Unitario Cantidad 297.187 10.401.550 20017320 Convencional 210 kg/cm2 Grava1" 28días AS15cm(6") 35,000 F0030000081142 28/12/2017,F0030000081145 28/12/2017 **DESPACHO** F0030000081149 28/12/2017 F0030000081154 28/12/2017 F0030000081158 28/12/2017 DESPACHO **DESPACHO** 8006561216,8006568279,8006568416 PEDIDO



ACEPTA

NIL 900,482,157-1 APROBADO



NIT: 890.905.022-6

Importe en letras DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100

Moneda: COP PESO COLOMBIANO

Observaciones

OBRA DE APARTAMENTO

COLEGIO ATALAYA

Y EL CAI LA LIBERTAD

LIBERTAD

CL 59 C SUR 88 H 15 BOSA LA

BANDERAS AZUL VERDE, AMARILLO ENTRE EL 0 9 ENE 2018

RECIBIDO

Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16
Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16
No practicar retencion - Autorretenedor Res. 0910 JUN 19/86
Autorización consecutivo de facturación
Res. 18762000183361 AGO 20/16 del 3-1403779 al 3-1999999

ISO 9001

(icontec



Subtotal:

IVA:

Total





10.401.550

1.976.295

12.377.845

Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarie que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los cuales se requiera entregar la presente.

tos casos en los cuales se requiera entrogar la presente. La factura se considera invevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente

SC 245-1 CO-SA-CER 332287

caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del lítulo, dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente SO 5/0-1 SC 245-1 CO-5A-CCK SOZZEY 1 a aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endos arta, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento. Ley 1676 de 2013. Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancia y aceptar la presente factura.